AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 034/2020, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Radiología medica Dental

Para la práctica: Radiodiagnóstico

Código de la Autorización: 006-2020-RD

Vigencia: siete (7) años, a partir de la fecha de notificación de la Resolución en el expediente 2018-

SR-14

Fecha de Emisión: 24 de agosto de 2020.

A favor de:

Titular: RADIOLOGIA ESPECIALIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DSD. S DE R.L.) Domicilio legal: Colonia el Country, primera calle 14 avenida, plaza Villa Rosa, Local #2, San Pedro Sula, Cortes.

Representante Legal: MAYRA ELIZABETH PINEDA SALGADO

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables.

Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Stadng: Roberto A. Ordoñez Wolfovich

Secretario de Estado en los Despachos de

Energía

l Secretaria General∗ 🖈

ETARIA D